

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3577

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad

CONCURSO DE ACCESO: Turno libre

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e investigación en Fisioterapia en trastornos pediátricos y neurológicos.

ACTA DE CRITERIOS DE LA SEGUNDA PRUEBA

PRESIDENTE: Francisco Javier Lacueva Gómez

VOCAL 1º: Esther Medrano Sánchez

VOCAL 2º: Roberto Méndez Sánchez

VOCAL 3º: Manuel Albornoz Cabello

SECRETARIA: Juana Gallar Martínez

En Sant Joan d'Alacant, siendo las 12:21 horas, del día 24 de octubre de 2025.

Reunidos los miembros arriba reseñados, proceden a fijar los criterios de valoración para la segunda prueba, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I. al acta de segunda prueba y que deberán ser expuestos en el lugar de realización de la misma.

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 50 puntos

Se procede a fijar los criterios específicos de valoración de la prueba de los candidatos admitidos, de acuerdo con los criterios generales de valoración indicados en el Reglamento de Régimen General de Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Fdo.: Francisco Javier Lacueva Gómez
Presidente

Fdo.: Juana Gallar Martínez
Secretaria

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS



CODIGO PLAZA: DF3577
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 13/06/2025 (B.O.E. 23/06/2025)
CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesor Titular de Universidad
CONCURSO DE ACCESO: Turno libre
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e investigación en Fisioterapia en trastornos pediátricos y neurológicos.

ANEXO I. CRITERIOS VALORACION SEGUNDA PRUEBA

Los criterios específicos y las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los cuatro criterios generales (a, b, c, d), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido	25
b)	Dominio de la materia seleccionada	25
c)	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	25
d)	Capacidad para la comunicación y argumentación	25
TOTAL		100

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Fdo.: Francisco Javier Lacueva Gómez
Presidente

Fdo.: Juana Callar Martínez
Secretaria